

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

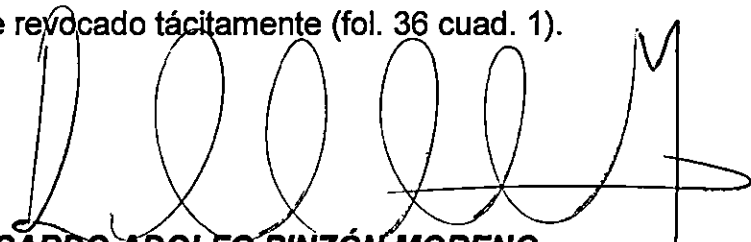
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ocho (8) de mayo de dos mil veinte (2020)

Ref. 11001-40-03-045-2017-01239-00

El despacho se abstiene de resolver el memorial que presentó la Dra. DIANA MARCELA CORTÉS ZEA, porque el poder que la habilitaba para actuar dentro de la presente actuación, le fue revocado tácitamente (fol. 36 cuad. 1).

Notifíquese,


RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez

La providencia anterior se notificó por
anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy
_____ a la hora de las 8.a.m.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
Secretario